

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.009.516

CELIS ROJAS

APELLIDOS

RICARDO ALFONSO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1977

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

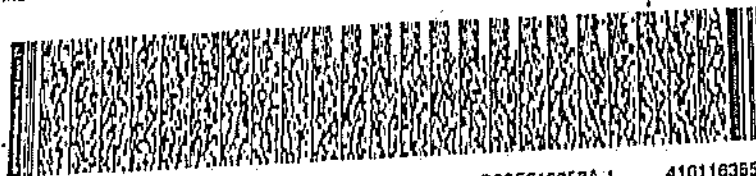
M

SEXO

27-JUN-1996 LA TEBADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-2600100-00278003-M-0009009516-20110127

0025612353A 1

4101163655



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACION

NATURALEZA JURIDICA

ACTA DE POSESIÓN NUMERO: UNO (001). -----
FECHA DE OTORGAMIENTO: A LOS VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIRÉS (2023). -----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

COMPARECIENTE:

RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS

C. C. No. 9.809.516.

Con la anterior información se da cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado mediante la Resolución No. 1156 de marzo 29 de 1996, artículos 1 y 2 y en desarrollo del Decreto 2.150, en concordancia con la Resolución 6851 de 2004. En la ciudad de La Tebaida, Municipio del mismo nombre, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los VEINTIDÓS (22) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Veintitrés (2023), ante mí, -----

Dra. ROSA MARLENY MARTINEZ BOTERO

Notaria Única del Círculo de La Tebaida - Quindío

Compareció: El señor **RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS**, varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío, de Nacionalidad Colombiana, estado civil SOLTERO, en unión marital de hecho, con sociedad patrimonial vigente, plenamente capaz, domiciliado y residente en el barrio El Cantarito Manzana H6 Casa 1 de La Tebaida - Quindío, con el fin de tomar posesión del Cargo de ALCALDE MUNICIPAL de esta localidad, cargo para el cual fue elegido por elección popular el día (29) de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), para tal efecto presenta la siguiente documentación para dar cumplimiento al parágrafo del Artículo 1, y Artículos 13 y 14 de la ley 190 del año 1.955, así: -----

1. Fotocopia de la Credencial expedida por la Organización Electoral Registraduría Nacional del Estado Civil, en la cual se acredita al señor **RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío, como ALCALDE municipal de La Tebaida - Quindío. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SGO782788619

7FTNHVHJT45KG0V

12/05/2023

2. Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado Especial Numero 237123784 expedido de fecha 18 de diciembre del año 2023, a nombre de RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío, donde consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES INHABILIDAD ESPECIAL: Cargo: Alcalde. Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019). -----
3. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de Colombia, con fecha 19/12/2023 a las 08:50:30 AM (Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 Proferida por la Honorable Corte Constitucional). -----
4. Certificado expedido por el Personero Municipal de la Tebaida - Quindío, donde consta la inexistencia de procesos de carácter disciplinario en contra del señor RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío. -----
5. Certificado expedido por la contraloría General de la República de fecha 19 de diciembre de 2023, a las 08:53:19 con código de verificación 9809516231219085319, donde consta que el número de cédula 9.809.516 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. -----
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía numero 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío perteneciente a RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS. -----
7. Certificado Médico laboral expedido por PEDRO ANTONIO RUIZ MOREIRA, Especialista Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo - Registro 0559, de fecha 14 de diciembre de 2023. -----
8. Formato Único de Hoja de vida Persona Natural (Ley 190 de 1995, Ley 489 y 443 de 1998). -----
9. Certificación de Afiliación a Salud del señor RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.516 expedida en La Tebaida – Quindío, de fecha 19 de diciembre de 2023 de NUEVA EPS S.A. -----



República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC



SGO562788820

CONTINUACION ACTA POSESIÓN No. ----- (0 0 1)

10. Declaración juramentada, de que no posee demandas por alimentos, que no tiene inhabilidad e incompatibilidad alguna para ejercer el cargo como alcalde del Municipio de la Tebaida - Quindío y que no tiene procesos judiciales por deudas pendientes con el estado ni con personas naturales, rendidas ante la Notaria Única de La Tebaida - Quindío. -----

11. Declaración Juramentada de Bienes del señor RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío, rendida ante la Notaria Única de La Tebaida - Quindío. --

12. Declaración Juramentada de Bienes de la señora JESSICA ALEJANDRA CORRALES DUQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1.096.036.008 expedida en La Tebaida - Quindío, rendida ante la Notaria Única de La Tebaida - Quindío. -----

13. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada persona natural del señor RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS identificado con cédula de ciudadanía numero 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío, formulario único. (Ley 190 de 1995). -----

14. Certificado de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP donde certifica que el señor RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS, participó en el seminario de INDUCCIÓN ALCALDES ELECTOS, PERIODO 2024-2027, realizado del 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2023, con una intensidad horaria de 40 horas. -----

15. Certificación COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS del señor RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío. -----

16. Certificación de NO encontrarse inscrito el señor RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.516 expedida en La Tebaida - Quindío, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos "REDAM". -----

Acto seguido la suscrita Notaria procede a tomar al Posesionado el juramento ordenado por la ley 136 de 1994, en los siguientes términos: JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



PGVVG39175E2SA60

12/05/2023

DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, a lo cual la suscrita Notaria Respondía: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN. La Suscrita Notaria Única del Círculo de La Tebaida - Quindío, hace constar que la presente acta tiene vigencia y surte efectos Fiscales, Administrativos y Jurídicos a partir del día Primero (01) de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024). -----

Siendo las 09:00 de la mañana, se da por terminada esta ceremonia y se firma por los que en ella intervinieron. Número de las hojas de papel notarial en las que se extendió el presente instrumento público, siendo éstos: SGO762758819 y SGO562758820. Doy fe. -----

EL COMPARECIENTE:


RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS

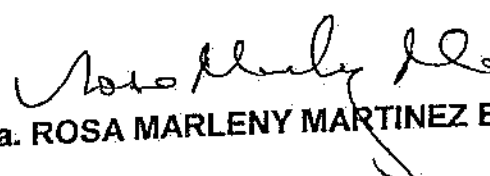
C.C. No. 9.809.516

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comerciante

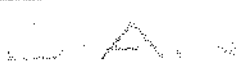
TELEFONO: 3128952026

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DEC 1674/2016 SI X NO

HUELLA IND. DERECHO
DIRECCIÓN: B/ Cantarito H6-1
ESTADO CIVIL: Unión Libre


LA NOTARIA: Dra. ROSA MARLENY MARTINEZ BOTE



		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14971156331			
		 (415)7707212489984(8020) 000001497115633 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 8 0 9 5 1 6 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia	
				11. Buzón electrónico 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 9 8 0 9 5 1 6	
27. Fecha expedición 1 9 9 6 0 6 2 7					
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Quindío		30. Ciudad/Municipio La Tebaida	
31. Primer apellido CELIS		32. Segundo apellido ROJAS		33. Primer nombre RICARDO	
34. Otros nombres ALFONSO					
35. Razón social					
36. Nombre comercial LEÑOS BAR					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Quindío		40. Ciudad/Municipio La Tebaida	
41. Dirección principal BRR El Cantarito Mz H6 Casa 1					
42. Correo electrónico rcelis0847@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 8 9 5 2 0 2 6	
				45. Teléfono 2 3 1 0 3 9 7 5 5 6 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 5 6 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 0 5 1 7		48. Código 1 3 1 4	
49. Fecha inicio solicitud		50. Código 1 2		51. Código 1 3 1 4	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 3 3 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
33- Impuesto nacional al consumo					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos Si ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2024 - 01 - 10 / 08 : 27: 39	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formalizador el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre CELIS ROJAS RICARDO ALFONSO			
		965. Cargo CONTRIBUYENTE			

<div></div>		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 3 Hoja 6		4. Número de formulario 14971156331	
		 (415)7707212489984(8020) 000001497115633 1			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 8 0 9 5 1 6 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Antioquia	
				14. Buzón electrónico 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2					
161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento 5 6 3 0					
162. Nombre del establecimiento LEÑOS BAR					
163. Departamento Quindío 6 3					
164. Ciudad/Municipio La Tebalda 4 0 1					
165. Dirección CL 12 8 70					
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 7 1 5					
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 2 1 7					
168. Teléfono 3 1 2 8 9 5 2 0 2 6					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento					
164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento					
164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono					
169. Fecha de cierre					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización			4. Número de formulario 14970573148		
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 0 0 0 5 6 4 1			6. DV 1		
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia			14. Buzón electrónico		
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social MUNICIPIO DE LA TEBALDA	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Quindío		40. Ciudad/Municipio La Tebalda		41. Dirección principal CR 6 12 36	
42. Correo electrónico contabilidad@latebalda-quindio.gov.co		43. Código postal 6 3 3 0 2 0		44. Teléfono 6 0 6 7 5 4 2 9 5 0	
45. Teléfono 2 3 1 5 5 2 3 9 5 2 9		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 8 4 1 2		47. Fecha inicio actividad 1 9 5 3 0 8 1 4		48. Código 9 0 0 8	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 4 1 8		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios 6		61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 11 : 52 : 10	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre BEJARANO MORALES LUIS ALEJANDRO			985. Cargo Gestor II		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14970573148		
			 (415)7707212489984(8020) 00001497057314 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 0 0 0 5 6 4		1	Impuestos y Aduanas de Armenia		
Representación.					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		109. DV 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4, 0 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 9 8 0 9 5 1 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CELIS		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre RICARDO	
107. Otros nombres ALFONSO					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación FUNC DELEGADO		109. DV 1 3		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4, 0 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 2 4 4 9 6 4 1 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CARMONA		105. Segundo apellido BÜRGOS		106. Primer nombre STELLA	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		109. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		109. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		109. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:13 AM horas del 13/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9809516

Apellidos y Nombres: **CELIS ROJAS RICARDO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: dijin.arraic-ate@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2024 11:45:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9809516**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **84974283**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

915 9000



Policía Nacional de Colombia
Comando General - Ofic. 15-Nº 25 - 25
Paseo de las Américas No. 10000 CAR, Bogotá D.C.
Línea de atención: 011000 510117



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

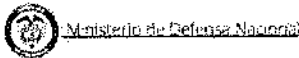
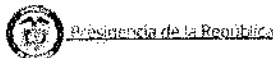
Que siendo las 12:05:49 horas del 13/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 9809516,
Apellidos y Nombres **CELIS ROJAS RICARDO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA TEBADA**, con NIT **890000564-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijn.aracataca@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijn
@ Instagram: [policiapolicia](https://www.instagram.com/policiapolicia)
🐦 Twitter: [PoliciaNacional](https://twitter.com/PoliciaNacional)



🇨🇴 Colombia compra eficiente

🇨🇴 GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241296940



PIB
11:41:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9809516:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de febrero de 2024, a las 11:40:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9809516
Código de Verificación	9809516240213114016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación Cedula de Ciudadanía número 9809516 NO está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2024/02/13
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación Cedula de Ciudadanía número 9809516 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduria.gov.co

Fecha de Consulta: 2024/02/13
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM,
el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9809516 **NO SE ENCUENTRA
INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y
número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los
aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2024 05:41 PM



Código Verificación: FJUH7K6Z52

Válida hasta: 13/05/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC